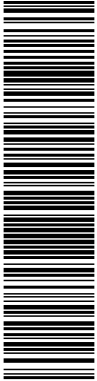


DOCUMENTO .BANDO: BANDO DE LA ALCALDÍA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: X9T5A-LU70T-93YG6 Fecha de emisión: 4 de julio de 2019 a las 13:49:14 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE LA ALBUERA Firmado 04/07/2019 12:30	ESTADO FIRMADO 04/07/2019 12:30



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 90975-X9T5A-LU70T-93YG6-E09E2E51BC8A8E4C37C309DD538B32FF8851DCE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.lalbuera.es/verificardocumentos/>

BANDO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

BANDO

Asunto: Elección de Juez de Paz, Titular y Sustituto

D.MANUEL A. DIAZ GONZALEZ, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la Albuera, hago saber:

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz, titular y sustituto de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de quince días hábiles para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneración, etc.

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 101.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y el artículo 4 y 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, comunicando el acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Lo que se publica para general conocimiento.

En La Albuera a 4 de julio de 2019.

El Alcalde-Presidente,

Manuel A. Diaz González